Primer Informe de Actividades del periodo del 1 de febrero al 28 de febrero de 2023

En el presente documento se detallan las actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato de presentación de servicios profesionales servicios N° 0057 de 2023, que tiene por objeto: "*prestación de servicios profesionales como abogada en la asesoría, defensa y representación de la entidad en los procesos judiciales que le sean asignados, así como, asesorar en las actividades del resorte de la oficina asesora jurídica que se relacionen con la defensa judicial de la corporación."* Como se evidencia a continuación.

Obligaciones Específicas:

1. Representar judicialmente a la Corporación en los procesos judiciales que le sean asignados, especialmente las tutelas que se presenten por los asuntos ambientales que conoce la CRA.

Tutela con radicado No. 08001-31-87-002-2022-00052-00 adelantado por el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla.

Tutela con Radicado No. 13001310700220230001500 adelantado por el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cartagena.

Tutela con Radicado No. R088324089001202200189 –01 adelantado ante el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla

Acción Popular: 08001-33-33-004-2022-00041-00

2. Realizar el seguimiento continuo a los procesos que le fueren asignados.

Durante este periodo contractual se ha dado seguimiento a las Acciones de Tutela y la acción Popular mencionadas en la obligación primera obligación.

3. Hacer el reporte de las actuaciones adelantadas en los procesos que le fueren asignados en la base de datos nacional que maneje el ministerio del interior Ekogui y presentar el informe de su actualización.

En este periodo a la contratista no se le asignaron procesos contenciosos administrativos, por lo cual no ha sido necesario incluir ningún proceso en el sistema operativo Ekogui.

4. Presentar de manera inmediata copia de las actuaciones surtidas en los procesos para anexarlas a los expedientes de la oficina jurídica con su constancia de recibido.

En este periodo la contratista entregó copia de cada de una de las actuaciones realizadas en los procesos de tutela y acciones populares asignados.

5. Realizar todas las demás actividades que correspondan por afinidad al objeto del contrato.

Durante este periodo la contratista proyectó los oficios de salida:

1. 000622 del 23 de febrero de 2023
2. 000587 del 17 de febrero de 2023
3. 000616 del 22 de febrero de 2023
4. 000574 del 16 de febrero de 2023
5. 000418 del 9 de febrero de 2023

Memorandos:

1. 00089 del 22 de febrero de 2023
2. 000088 del 22 de febrero de 2023
3. 000073 del 13 de febrero de 2023
4. 000086 del 22 de febrero de 2023
5. 000083 del 16 de febrero de 2023
6. 000082 del 15 de febrero de 2023
7. 000058 del 06 de febrero de 2023
8. 000075 del 13 de febrero de 2023
9. 000078 del 14 de febrero de 2023

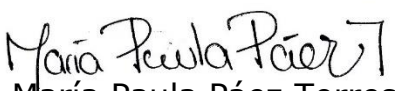
Adicionalmente, se proyectó la Resolución Administrativa POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO AD-HONOREM COMO AUXILIAR JURIDICO-JUDICATURA AL EGRESADO DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE.

Finalmente, se proyectó respuesta a derecho de petición con Radicado No. 202314000001012 del 5 enero de 2023.

6. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas al supervisor, Asesor de Dirección o Director General cuando sea solicitado.

Con el presente cumplo a cabalidad la obligación.

Atentamente,



María Paula Páez Torres
C.C. 1.020.770.504 de Bogotá D.C